

COMISIÓN DE OPERATIVA DE MERCADOS Y SISTEMAS

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2013

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.**
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.**
 - 5.2 Principales actuaciones.**

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2014, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2013, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO.

El artículo 37 de los Estatutos sociales regula la constitución de una Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas como órgano de apoyo destinado al análisis de las cuestiones relacionadas con la eficiencia de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo BME; la aplicación a BME, las sociedades de su Grupo y sus principales accionistas de las condiciones habituales de mercado; y la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

Dicho artículo establece también las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias, que han sido desarrolladas posteriormente en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en el reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas (en adelante, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

El Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tiene por objeto determinar los principios de su actuación, para lo cual desarrolla las reglas básicas sobre su organización y funcionamiento, con la finalidad de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Su contenido está a disposición del público en la página web corporativa, www.bolsasymercados.es.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Según establecen el artículo 37, apartado 1, de los Estatutos sociales, el apartado 1, del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

El Consejo de Administración designará a su Presidente de entre sus miembros y a su Secretario, cargo este último para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2007, el número de miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas quedó fijado en cuatro (4).

A fecha 1 de enero de 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas estaba formada por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Ricardo Laiseca Asla	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Con fecha 30 de abril de 2013, tras su nombramiento como Consejero por la Junta General ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración nombró a D. Pablo Forero Calderón como miembro de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas. En esa misma reunión del Consejo de Administración, el Sr. Hortalá i Arau fue reelegido como Vocal de esta Comisión.

Desde dicha fecha, esta Comisión está formada por los siguientes cuatro (4) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Ricardo Laiseca Asla	Vocal	Dominical
D. Pablo Forero Calderón	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Funcionamiento.

El funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulado en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se establece que al Presidente del Consejo de Administración le corresponde la facultad de convocatoria de la Comisión y que la misma quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Por su parte, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su artículo 12, apartado 1, ha concretado que la Comisión se reunirá, al menos, una vez al mes y, en cualquier caso, siempre que la convoque el Sr. Presidente.

Los artículos 19, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 12, apartado 4, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas establecen que los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones mediante el envío de copias de las actas de sus reuniones a todos los miembros del Consejo, y elaborará los informes o propuestas que respecto de las mismas le solicite, en su caso, el Consejo de Administración.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión Operativa de Mercados y Sistemas se encuentran reguladas de forma genérica en el artículo 37 de los Estatutos sociales y desarrolladas en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha celebrado once (11) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos.

Fecha	Principales asuntos tratados
31/01	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre la incidencia técnica detectada en la Unidad de Renta Variable el 18 de enero de 2013.• Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.• Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.• Informe de la propuesta del Comité de Normas de Conducta de modificación del Reglamento Interno de Conducta.• Análisis del borrador del Informe Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2012.
28/02	<ul style="list-style-type: none">• Comparecencia del Sr. Director General en relación con las incidencias detectadas en las Unidades de Negocio y el Área Corporativa de Tecnología.• Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.• Información sobre la incidencia detectada en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) el 18 de enero de 2013.• Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2012.
21/03	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.• Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.• Conclusiones alcanzadas en relación con la incidencia técnica detectada en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) el 6 de agosto de 2012.
30/04	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.• Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.• Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Negocio de Derivados el 19 de abril de 2013.
30/05	<ul style="list-style-type: none">• Informe sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.• Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Negocio de Derivados el 19 de abril de 2013.• Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.• Aprobación de la propuesta del Comité de Normas de Conducta de modificación del Reglamento Interno de Conducta.• Comparecencia del Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.

27/06	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. • Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación. • Comparecencia del Subdirector General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao.
22/07	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. • Informe sobre la tramitación de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta. • Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.
26/09	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. • Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.
30/10	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Sr. Director General sobre las incidencias detectadas en las Unidades de Negocio y el Área Corporativa de Tecnología. • Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. • Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.
28/11	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. • Informe sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación. • Comparecencia de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.
19/12	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. • Informe sobre incidencia detectada en la Unidad de Renta Fija. • Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2014.

5.2 Principales actuaciones.

En las once reuniones que la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha mantenido a lo largo del ejercicio 2013 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- *Análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas.*

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, dentro de las funciones de análisis y seguimiento que le atribuye el artículo 19, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración y que son desarrolladas en el artículo 8, apartado 2, letra a), párrafo segundo, del Reglamento de la propia Comisión, tiene establecidos cinco procedimientos de comunicación de incidencias: en la Unidad de Negocio de Renta Variable desde el ejercicio 2010, desde el ejercicio 2011 en las Unidades de Negocio de Renta Fija, Derivados y Liquidación y desde el ejercicio 2012 en el Área Corporativa de Tecnología.

Como consecuencia de las incidencias detectadas en el ejercicio 2012, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas acordó en su reunión de 31 de enero de 2013 convocar a su siguiente reunión al Sr. Director General para que informase sobre el significativo incremento en las incidencias que afectaban a los mercados y sistemas gestionados por el Grupo.

Así, en la reunión de 28 de febrero de 2013 el Sr. Director General, tras detallar las incidencias detectadas en el último periodo, manifestó la prioridad e importancia que la Sociedad le daba a este asunto. En dicha reunión se le encomendó la elaboración de un informe explicativo que detallase de forma conjunta las incidencias detectadas, las medidas

adoptadas para evitar su reiteración y las propuestas de mejora adicionales que considerase adecuadas.

Dando cumplimiento a lo encomendado, en su reunión de 30 de octubre de 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada por el Sr. Director General de las medidas adoptadas para tratar de evitar nuevas incidencias, así como de los cambios organizativos y estructurales que se estaban llevando a cabo en el Área Corporativa de Tecnología, con el objetivo de mejorar los procesos internos de desarrollo y puesta en explotación de los programas informáticos que son la base de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Variable.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión celebrada el día 31 de enero de 2013 tomó conocimiento de la incidencia que afectó a la Unidad de Renta Variable y al Área Corporativa de Tecnología el 18 de enero de 2013 y que tuvo su origen en una nueva casuística de órdenes de mercado no existente en el antiguo Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), que provocó la caída de una unidad de contratación y la paralización de la negociación de los valores afectados en el mercado abierto durante cuatro horas.

En esa misma reunión se contó con la presencia de los Responsables de la Unidad de Renta Variable y del Área Corporativa de Tecnología, a los efectos de exponer las causas que motivaron la mencionada incidencia y las medidas adoptadas para evitar su reiteración.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 28 de febrero de 2013 fue informada de la respuesta al requerimiento recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) al respecto de la mencionada incidencia.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Fija.

En su reunión de 19 de diciembre de 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de la incidencia, que afectó a la Unidad de Renta Fija el 21 de noviembre de 2013, en concreto, al Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros (SENAF) y que provocó la interrupción del servicio durante algo más de dos horas, así como de las medidas que se han adoptado para evitar su reiteración.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.

A lo largo del ejercicio 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha sido informada en diez ocasiones, en sus reuniones de 31 de enero, 28 de febrero, 21 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo, 27 de junio, 22 de julio, 26 de septiembre, 30 de octubre y 28 de noviembre de 2013, de las doce incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación, incidencias calificadas como leves, a excepción de dos consideradas de gravedad media de las que tomó conocimiento la Comisión en su reunión de 30 de abril de 2013.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Derivados.

La Comisión Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de abril de 2013, fue informada de la incidencia detectada en la Unidad de Derivados el día 19 de abril de 2013, fecha en la que se produjo una interrupción en la negociación de futuros entre las 16:33 y las 17:10 horas.

En su reunión celebrada el 30 de mayo de 2013, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tomó conocimiento de la contestación efectuada el 30 de abril de 2013 por parte

de MEFF al requerimiento de 23 de abril de 2013 recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que se remitía el informe elaborado como consecuencia de la misma.

- Incidencias detectadas en el Área Corporativa de Tecnología.

A lo largo del ejercicio 2012 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas efectuó un seguimiento detallado de las medidas adoptadas para evitar la reiteración de la incidencia que se produjo en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) el 6 de agosto de 2012, así como de los trabajos desarrollados para la elaboración de la auditoría técnica que se encomendó a IBM para dar cumplimiento al requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que se solicitaba a la Sociedad la realización de una auditoría técnica por parte de una entidad externa especializada.

En este sentido, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 21 de marzo de 2013, fue informada por los Responsables del Área Corporativa de Tecnología y el Unidad de Renta Variable del contenido y conclusiones del informe elaborado por IBM sobre la “*Revisión técnica de la Infraestructura Tecnológica y el Plan de Contingencias de la Plataforma SIBE-SMART de BME*”, con el que se daba cumplimiento al mencionado requerimiento.

En el informe elaborado por IBM se concluía, entre otros extremos, que la Plataforma está diseñada para satisfacer los requerimientos de disponibilidad y continuidad que el Área Corporativa de Tecnología identificó como necesarios, proporcionar la confianza suficiente respecto a la continuidad en el funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) y que el Plan de Contingencias de la Plataforma SIBE-SMART cumple satisfactoriamente con los aspectos fundamentales indicados en los estándares y mejores prácticas en materia de continuidad de negocio.

- Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por Sociedad de Bolsas, S.A.

Durante el ejercicio 2013 no se ha comunicado a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas la aprobación de normativa por el Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas S.A., de conformidad con el Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por la Sociedad de Bolsas, S.A., aprobado por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 28 de octubre de 2010.

- *Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del grupo.*

- Convocatoria de los responsables de las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas del Grupo BME.

A lo largo del ejercicio 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha convocado a sus reuniones a los responsables de distintas Unidades de Negocio, Áreas Corporativas y sociedades del Grupo, de conformidad con el acuerdo alcanzado al respecto en la reunión de dicha Comisión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Estas comparecencias han tenido por objeto analizar las actividades realizadas por las sociedades del Grupo BME, los nuevos proyectos emprendidos y las medidas adoptadas en cumplimiento de las diferentes regulaciones.

En concreto, han sido convocados a las siguientes reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- el 30 de mayo de 2013, el Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U;
- el 27 de junio de 2013, el Subdirector General y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U; y,
- el 28 de noviembre de 2013, el Responsable de la Unidad de Renta Variable como responsable de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.

- Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo, recibiendo periódicamente información al respecto del Comité de Normas de Conducta o instancia equivalente prevista en dicho Reglamento, e informando, además, previamente sobre cualquier modificación de dicho Reglamento que se someta a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

En el ejercicio 2013, el Presidente del Comité de Normas de Conducta ha asistido a diez de las once reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas para informar sobre la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

- Modificación del Reglamento Interno de Conducta.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en reunión celebrada el 31 de enero de 2013, fue informada por el Presidente del Comité de Normas de Conducta de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta elevada por ese Comité.

Tras analizar la mencionada propuesta, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de mayo de 2013, mostró su criterio favorable a su tramitación y la elevó al Consejo de Administración para su aprobación.

Posteriormente, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 22 de julio de 2013, fue informada de la paralización de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta por la Comisión Ejecutiva, en su reunión celebrada el 19 de junio de 2013, al analizarla con carácter previo al Consejo de Administración.

- Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha analizado, tramitado y, en su caso, elevado las propuestas de sanción en relación con las cuatro incidencias detectadas en el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta por miembros de los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Así, en su reunión de 31 de enero de 2013, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de una operación de venta de contratos derivados sobre acciones de BME realizada por un Consejero de una sociedad del Grupo.

Tras la tramitación del correspondiente expediente por parte del Comité de Normas de Conducta, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 27 de junio de 2013, analizó el informe elaborado por el Comité de Normas de Conducta y, a la vista de los hechos recogidos en el mismo, concluyó que la operación analizada no era constitutiva de infracción del Reglamento Interno de Conducta, al interpretar que la definición “valores de la Sociedad” incluía los productos derivados admitidos a negociación en un mercado o sistema gestionado por el Grupo cuyo subyacente sean acciones de BME y que, en

consecuencia, estos títulos pueden excluirse de la obligación de encomienda de gestión que tienen los miembros de los Consejos de Administración.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 21 de marzo de 2013, fue informada de diversas operaciones de signo contrario sobre acciones de BME sin que hubiera transcurrido el plazo de 60 días realizadas por un miembro de un Consejo de Administración de una sociedad del grupo.

Una vez tramitado el expediente por el Comité de Normas de Conducta, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de octubre de 2013, analizó el informe final del Comité de Normas de Conducta y la documentación aportada por el Sr. Consejero. Y, a la vista de los hechos reflejados en el mencionado informe, concluyó que no existía incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2013, fue informada de una suscripción de acciones derivadas de un *script dividend* por un miembro del Consejo de Administración de una sociedad cotizada en un mercado gestionado por el Grupo.

El expediente informativo fue tramitado en los términos establecidos por la normativa interna y la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de octubre de 2013, analizó el informe elaborado por el Comité de Normas de Conducta, a la vista del cual concluyó que existía un incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta y elevó la propuesta de imponer una amonestación por escrito al Consejero, de cuya imposición fue informada en su reunión de 28 de noviembre de 2013.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada en su reunión de 30 de mayo de 2013 de una operación de venta de acciones efectuada por un miembro del Consejo de Administración de una sociedad cotizada en un mercado gestionado por el Grupo.

Tramitado el expediente informativo por el Comité de Normas de Conducta y la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión, en su reunión de 28 de noviembre de 2013, analizó el informe elaborado por el Comité de Normas de Conducta y del mismo concluyó que existía un incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, por lo que elevó la propuesta de imponer una amonestación privada por escrito al Consejero, de cuya imposición fue informada en su reunión de 19 de diciembre de 2013.

Por último, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de octubre de 2013, tomó conocimiento de una operación sobre valores admitidos a negociación en un mercado o sistema gestionado por BME efectuada por un miembro de una sociedad del Grupo y concluyó que no existía incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta dado que se trataba de una operación de ampliación de capital liberado.

- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

- Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

En cumplimiento del artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas analizó en su reunión de 31 de enero de 2013 el borrador del Informe de Actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2012, que fue aprobado en su reunión de 28 de febrero de 2013.

Una copia del Informe aprobado por la Comisión se incorporó al Informe de anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2012 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 21 de marzo de 2013 y puso a disposición de sus accionistas junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha remitido copia de las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión a todos los miembros del Consejo de Administración.